# CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

El Instituto de Pensiones del Estado, como sujeto obligado y de conformidad con el Artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debe integrar un Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, que proponga mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes.

Por lo que, en cumplimiento de la Ley, se emite la siguiente convocatoria para efectos de integrar su Consejo Consultivo de Gobierno Abierto:

A la ciudadanía en general, para ocupar dos vacantes de representantes de la sociedad civil para integrarse al Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quienes fungirán como Secretario y Vocal, cuyos cargos serán honoríficos y durarán tres años en el ejercicio de su encargo; bajo las siguientes bases:

PRIMERA. REQUISITOS:

Manifestación de voluntad ante el Comité de Transparencia del IPE en la

que de manera verbal o escrita manifieste su interés por formar parte del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto; indicando el nombre del aspirante, domicilio para oír y recibir notificaciones y, en caso de considerarlo pertinente, autorizar a personas que puedan recibirlas en su nombre y representación; de igual manera señalar teléfono y correo electrónico de contacto en el cual se le puedan hacer notificaciones.

Ser ciudadano mexicano; lo cual deberá acreditarse con cualquier documento oficial al momento de presentarse a la Unidad de Transparencia (copia certificada de acta de nacimiento, copia certificada de credencial para votar con fotografía o copia certificada de pasaporte) o presentar el documento original y copia para su cotejo.

Gozar de buena reputación y experiencia profesional.

Podrán entregar a su elección el currículum vitae.

Los ciudadanos que aspiren a ser integrantes del Consejo Consultivo no podrán ser servidores públicos, ni tener militancia en ningún partido político; lo cual acreditará el aspirante con la sola manifestación firmada bajo protesta de decir verdad.

SEGUNDA. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La manifestación o entrega de documentación deberá efectuarse en la Unidad de Transparencia del IPE, en el domicilio Arco Vila Sur No. 730, Colonia Lomas Verdes, Xalapa, Veracruz, C.P. 91098.

Teléfono de contacto: (228)145-05-00 ext.1027.

Para facilitar se pone también a disposición el correo electrónico: transparencia@ipever.gob.mx .

En horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, podrá entregarse personalmente en los días hábiles señalados para el año 2020.

TERCERA.PLAZOS:

El proceso de audiencia y selección durará un periodo de hasta cuarenta días hábiles, al término del cual el Comité de Transparencia hará públicos los nombres y perfiles de los ciudadanos que ocuparán los cargos de Secretario y Vocal en los Consejos Consultivos.

CUARTA.CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para su selección el Comité de Transparencia privilegiará en todo momento la equidad de género y la inclusión de personas con conocimiento en la materia.

QUINTA. NOTIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

Las notificaciones de las designaciones a los aspirantes seleccionados deberán efectuarse en la dirección de correo electrónico o domicilio señalado para tal efecto o vía telefónica en su caso.

SEXTA. CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión de Transparencia en un término de 3 días hábiles a partir de suscitarse.

SÉPTIMA. PUBLICACIÓN.

Colóquese en los estrados de la Unidad de Transparencia.

OCTAVA. VIGENCIA:

La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en el portal de internet del Instituto de Pensiones del Estado.

NOVENA. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:

El Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted nos proporcione.

La finalidad y el uso que les daremos será para registrar y verificar los datos que son solicitados a través de la CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

De manera interna dentro del Instituto se realizan transferencias de datos personales:

| | |
|---|---|
| Dirección General | Para el proceso de selección |
| Comité de Transparencia | |
| Unidad de Transparencia | |

Es importante señalar que no se recaban datos personales de carácter sensible, y que se puede realizar transferencia de datos personales al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para efectos de realizar acciones de colaboración y reporte de actividades.

Tiene derecho a conocer qué datos personales se poseen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos a través del ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición). Para hacer ejercicio de estos basta con acreditar su personalidad como titular del derecho y en caso de su representante, la

acreditación del mismo. Se podrá presentar en la Unidad de Transparencia del Instituto de Pensiones por escrito libre, o en la citada área se le otorgará un escrito, se hace de su conocimiento que se puede poner en contacto con su personal y se le atenderá y orientará al respecto. Podrá enviarlo al correo: transparencia@ipever.gob.mx .

Usted podrá consultar el aviso de privacidad en: http://www.ipever.gob.mx/avisos-de-privacidad/ así como en la Unidad de Transparencia, también podrá consultarlo a través del teléfono (228)1410500 ext. 1017 o solicitarlo a través del correo: transparencia@ipever.gob.mx

ATENTAMENTE

Xalapa, Enríquez, Veracruz a 17 de Marzo de 2020

Comité de Transparencia

Del Instituto de Pensiones del Estado

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Mtra. Mara Paola González Bello
Titular de la Unidad de Trasparencia y Presidenta del Comité de Transparencia

Mtra. Susan Liliana Morales Segura
Analista A de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Mtro. Erick Samuel Gutiérrez Rendón
Jefe del Depto. de Tecnologías de la Información y Vocal

C.P. Manuel Guzmán Trujillo
Jefe del Depto. de Adquisiciones e Inventarios y Vocal

L.E.P. Yadira Petrilli Zilli
Jefa del Depto. de Recursos Humanos y Vocal

Lic. Alan Daniel Yañez Martínez
Jefe del Depto. de lo Consultivo y Vocal

Mtro. Víctor Hugo Meza Cruz
Jefe del Depto. de Prestaciones Económicas y Vocal

Dra. Ross Grissette Morales Segura
Jefa del Depto. de Servicios Generales y Vocal

*NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO PARA DAR FE DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO.*